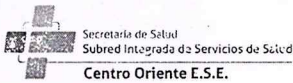


24 (2)



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA**

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 230

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110013

AÑO: 2023

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GUILLERMO RUBIO GUIZA
NOMBRE: Subgerencia de servicios de salud

OBJETO CDP: Adicion a contratos ops - Cuyo objeto es prestar servicios de acuerdo a su perfil academico para desarrollar actividades asistenciales con disponibilidad en cumplimiento de la mision y la vision de la de la subred centro oriente en la Direccion Servicios Ambulatorios CONVENIO 0002 DE 2022

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 720.159.564,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
D	4245020905	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	\$ 720.159.564,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 720.159.564,00
				TOTAL:	TO	\$ 720.159.564,00	\$ 720.159.564,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 720.159.564,00 SETECIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 23/01/2023 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2023

RONALDPS

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES Estrictamente presupuestal y sometida al cumplimiento del procedimiento contractual legal establecido

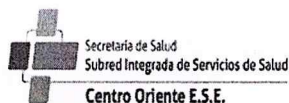
Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

Usuario: 1016072845

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

9583

Conv. 002 / 20-01-23 / 12=43 / 570



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

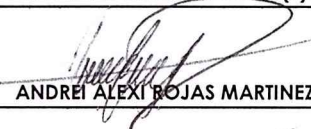
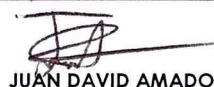
CÓDIGO: AP-CR-FT-001
VERSIÓN: 06
FECHA: 2022-10-14

Fecha de realización de la solicitud:

19/01/2023

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso solicitante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E - DIRECCION SERVICIOS AMBULATORIOS
Objeto:	ADICIONAR Y PRORROGAR PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE. CONVENIO 0002 DE 2022
Rubro presupuestal Código y nombre:	4245020905 - CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES.
Valor Solicitado en números	720.159.564
Valor Solicitado en letras	SETECIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS / MCTE

FIRMAS	Nombre y firma. Dirección Financiera:	 NAYIBE DUARTE PARDO (E)
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto:	 YIYOLA YAMILE PEÑA RÍOS (E)
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	 ANDREI ALEXI ROJAS MARTINEZ
	Correo electrónico del Responsable del Proceso	directorambulorios@subredcentrooriente.gov.co
	Nombre y firma de quien elabora	 JUAN DAVID AMADO FLOREZ
	Correo electrónico de quien elabora	apoyoamed@subredcentrooriente.gov.co

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

NOTA II: En virtud de la Resolución No.655 del 12 de agosto de 2022, por medio de la cual se delega las funciones en materia contractual y de ordenación del gasto y demás actividades contractuales siempre que la cuantía no supere los 800 SMMLV.

CDP = 230

123

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO - GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO		CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 06 FECHA: 2022-08-03	
Fecha de Solicitud (A/M/D): 19/01/2023		No Contrato:		No Contrato: VER CUADRO ANEXO ODI-03	
DATOS DE LA SOLICITUD					
Contratista:		CONVENIO 0002-2022			
Objeto:		Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, y financieros para el fortalecimiento del Modelo de Salud, basado en Atención Primaria en Salud- APS, mediante la implementación de equipos interdisciplinarios para la atención de poblaciones en los territorios priorizados en el Distrito Capital.			
Adición:		X		Valor: \$720.159.564	
Prorroga:		X		Tiempo: HASTA 28 DE FEBRERO 2023	
Otro (*)					
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN					
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)					
Se solicita adicionar y prorrogar los contratos a las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro No ODI-03 - Solicitud de Contratación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo. Teniendo en cuenta el proceso de ejecución del convenio 0002-2022, es importante continuar y ampliar los perfiles para el objetivo de realizar procesos de atención en casa Resolutivo con el fin de intervenir familiar y la población objeto dentro de los requerimientos del lineamiento técnico Técnico de SDS. Mediante los modelos de intervención de casa a casa, ruteo y conglomerado. Se solicita la adición del talento humano relacionado, para dar cumplimiento de la meta Sectorial al Plan de Desarrollo del Distrito No 72, Proyecto de inversión 7827- Implementación Bogotá nos cuida, un modelo de salud para una ciudad plena (2020), cuyos recursos han financiado el diseño Estratégico y la implementación administrativa y operativa del ajuste del Modelo de Salud de la Ciudad.					
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo administrativo que realice las actividades requeridas en el la DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS. Sin embargo, actualmente no se cuenta con el recurso humano suficiente en la planta de personal, por lo que se requiere adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo de No ODI-03; con las condiciones indicadas en el mismo que hace parte integral de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred. El convenio 0002-2022, Se dió inicio el 2 de septiembre 2022, suscrito por la Secretaría Distrital de Salud (SDS), capital salud EPS- S y las cuatro subredes de servicios de Servicios de Salud, cuyo objetivo es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, y financieros para el fortalecimiento del Modelo de Salud con enfoque Territorial, basado en Atención primaria en Salud- APS. Establecer las acciones en salud para la población de la ruralidad cercana y lejana del Distrito Capital", con enfoque por curso de vida, poblacional, diferencial y de riesgo en salud, en respuesta a las necesidades identificadas a partir de un abordaje a la familia y al individuo en los territorios priorizados. Se solicita la adición del talento humano relacionado, para dar cumplimiento al despliegue de Equipos de atención en casa los cuales serán distribuidos en las cuatro Subredes y operarán en las 20 localidades de la ciudad. Este despliegue permitirá atender a la población más vulnerable de la ciudad, teniendo en cuenta el territorio y sus particularidades, donde se identifica, caracteriza y atiende a los integrantes de cada familia, haciendo énfasis en grupos de especial seguimiento en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, en familias con barreras de acceso al sistema de salud y en quienes asumen labores de cuidado directo de personas en condición de discapacidad o dependencia. Para estas duplas (cuidador(a)-persona que requiere cuidado), se diseñó una Estrategia de Relevé Domiciliario a Cuidadores que les permite recibir un servicio de reemplazo temporal de su labor de asistencia, para disfrutar de actividades relacionadas con su proyecto de vida, esparcimiento, descanso y/o capacitación en el marco del Sistema Distrital de Cuidado - SIDICU. Cuyo objetivo al corte del mes de octubre 2022, para la subred Centro oriente se proyecta tener el talento humano consolidado en la matriz de seguimiento conjunto con la secretaria de salud en pro de dar cumplimiento al clausurado del convenio Interadministrativo 0002- 2022.					
Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma		JUAN DAVID AMADO FLOREZ		ADMINISTRADOR FINANCIERO CONVENIO 0002 2022	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma		ANDREI ALEXI ROJAS MARTINEZ		DIRECTOR TECNICO SERVICIOS AMBULATORIOS	
El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación					
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma		NAYIBE DUARTE PARDO		DIRECTOR (A) FINANCIERO (E)	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma		YIYOLA YAMILE PEÑA RIOS		GERENTE (E)	
Va.Bo. Dirección de Contratación					
NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.					

<

